CERTIFICADO DE APROBACION
E-013-01-101827

Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, según
Resolución Exenta N° 24000 de fecha 29 de Mayo de 2018

N° Certificado SEC	: 321682
Fecha de Emisión del Certificado	: 28/10/2019
Nº y fecha de Solicitud de Certificación	: E-013-01-121497 de fecha 09/10/2019
Protocolo de Análisis y/o Ensayos	: PE Nº 3/12 de 30 de Septiembre 2015
Normas Técnicas de Certificación	: IEC 61386-1: 2008-02 IEC 61386-21:2002-02
Sistema de Certificación	: Sistema 1, Código 013
Nombre del Solicitante de Certificación	: **IMPORTADORA IMERSA S.A.**
Dirección del Solicitante	: ARAUCO 241, CASA 4, CONDOMINIO LOS LAURELES, CHILLAN
Declaración de Ingreso al Sistema Nacional de Aduana (DIN)	: 5100276209-2

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación Técnica del Producto	: Tuberías metálicas rígidas para instalaciones Eléctricas.
Denominación Comercial del Producto	: Conduit Metálico Tipo EMT
Marca	: ENERLUX
Modelo o Tipo	: 20mm - 25mm - 32mm - 40mm - 50mm
Características Técnicas	: Ø20mm - Ø25mm - Ø32mm - Ø40mm - Ø50mm
Código de Clasificación	: 5-4-2-2-1-1-5-4-2-0-1-0
Producto Libre de Halógeno	: No Aplica
Identificación y/o Trazabilidad	: 062019
País de origen (país de fabricación)	: China
Procedencia	: China
Tamaño de Lote	: 41400.-Unidades
Tamaño de Muestras	20mm: 30000.-Unidades 25mm: 10000.-Unidades 32mm: 600.-Unidades 40mm: 500.-Unidades 50mm: 300.-Unidades : 32.-Unidades

OTROS ANTECEDENTES

Nombre del Laboratorio donde se ejecutaron los Ensayos	: CESMEC S.A.
Nº de Informe de ensayos	: SCE-116272
N° Certificado de Aprobación	: E-013-01-97109
N° SEC Certificado de Aprobación	: 304617

Nota importante al final del documento

CERTIFICADO DE APROBACION
E-013-01-101827

USOS DEL PRODUCTO

Industrial

APROBACIÓN Y VIGENCIA

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente Certificado de Aprobación, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

DISPOSICIONES VARIAS

El Sistema de Certificación empleado (Sistema 1, código 013), según el Decreto Supremo N° 298, de fecha 10 de noviembre del 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, considera según disposiciones de SEC, una periodicidad de control por lote de importación.

No se podrá despachar ni comercializar ningún lote o partida, sin que CESMEC la haya inspeccionado y aprobado.

CECILIA SIMON BRAVO
En representación del Representante Legal del Organismo de Certificación

SALVADOR DAVID PEÑA GUERRA
Responsable Técnico del Organismo de Certificación

Nota importante al final del documento

1. Los métodos de muestreo que emplea Cesmec se basan en sistemas estadísticos conocidos y comúnmente aceptados; sin embargo, dichos "sistemas no pueden alcanzar un 100% de exactitud y conllevan un mínimo margen de error que no puede ser imputado a Cesmec.

2. Este documento contiene los resultados de inspecciones, calibraciones, ensayos y/o análisis que fueron efectuados siguiendo métodos y" procedimientos ajustados a las normas técnicas aplicadas, por personal que la empresa considera competente e imparcial, empleando su mejor esfuerzo "por conseguir resultados confiables.

3. Como organismo de Certificación, Cesmec no puede relevar de su responsabilidad al fabricante o vendedor del producto o material inspeccionado, calibrado, ensayado y/o analizado. Tampoco puede asumir responsabilidades económicas sobre lotes, embarques u otra forma de agrupación de productos cuyo valor comercial puede exceder largamente "las posibilidades económicas de Cesmec.

4. El uso, alcance o valor estadístico que se dé a este documento no podrá ser otro que aquel expresamente establecido en su texto.

5. Cesmec supone que quienes emplean sus servicios conocen los límites establecidos en esta nota, los que se entienden como aceptados al abrir la Orden de Trabajo.

6. El presente documento no debe ser reproducido parcial ni totalmente sin la autorización escrita de Cesmec.

SANTIAGO
Avda. Marathon N° 2595, Macul
Fono: 23502100 Fax: 2384135
Ramón Freire N° 50, Parque Industrial Los Libertadores, Colina
Domingo Arteaga 271, Macul.
AV. LAS TORRES 1375-C, PARQUE INDUSTRIAL EL ROSAL, Huechuraba

CALAMA
Camino Antofagasta S/N Block ST 29, Parque Industrial APIAC
Fono: (56-55) 2340 507

IQUIQUE
Ruta A-16, Km 10, Nº 4544, Alto Hospicio
Fono: (56-57) 2405 000

COPIAPO
Los Carrera N° 3533, Villa Modelo
Fono-Fax: (56-52) 2221 091

Juan Martinez N°711 – Fono: (56-52) 233 69 39

ANTOFAGASTA
Avda. Ruta El Cobre Nr.320, Galpón 12, Plaza de Negocios, Sector La Negra, Fono: (56-55) 2638 200

CONCEPCION
Av. Collao Nº 2137, 2B Block Lote
Fono: (56-41) 220 5600 - Fax: (56-41) 2258 3829

PUERTO MONTT
Calle 1, Bodega 2 Nº 910, Parque Tyrol
Fono: (56-65) 2225 025

PUNTA ARENAS
Avenida Bulnes Nº 01135
Fono: (56-61) 2237211

www.cesmec.cl

Nota importante al final del documento